



REPERTORIO Nº 3.600/ 2015.

Aab.

OT. 256547

SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA



TECNO RECURSOS S.A.

#####

En Santiago, República de Chile, a veinticuatro de abril del año dos mil quince, ante mí, **GONZALO SERGIO MENDOZA GUÍÑEZ**, abogado, Notario Suplente de doña **Antonieta Mendoza Escalas**, Titular de la Décimo Sexta Notaría y Conservador de Minas de Santiago, con Oficio en calle San Sebastián dos mil setecientos cincuenta, comuna Las Condes, comparece: don **FELIPE ANDRES MILLAR ALFONSO**, chileno, soltero, ingeniero comercial, cédula de identidad Número diez millones seiscientos veintisiete mil quinientos treinta y nueve guión cuatro, en representación de la sociedad Anónima Cerrada **TECNO RECURSOS SA**, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario Número setenta y seis ochenta y dos mil quinientos setenta y ocho guión seis, ambos domiciliados en calle San Sebastián, número dos mil ochocientos siete, oficina novecientos dos, comuna de Las Condes, Santiago, por sí; el compareciente mayor de edad, quien acreditó su identidad con la cédula mencionada y declara que viene en extender la siguiente escritura pública: **PRIMERO**: Declara el compareciente que detenta la calidad de representante legal de la compañía **TECNO RECURSOS SA**, según consta en escritura pública de fecha treinta de mayo de dos mil trece,

otorgada ante el notario público de Santiago don Sergio Henríquez Silva, agregada a su Repertorio número cuatro mil ciento treinta y seis del año dos mil trece y que rola inscrita a fojas cuarenta y dos mil ciento seis, número veintiocho mil ciento cinco del Registro del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año dos mil trece.-

SEGUNDO: Declara el compareciente que conforme consta en Acta de Reunión de Directorio de Tecno Recursos SA de fecha veinte de diciembre de dos mil trece y reducida a escritura pública otorgada ante la señora Notaria Pública Interina de Santiago de Chile, doña María del Carmen Lang Mandujano de fecha veinte de diciembre de dos mil catorce, cuyo Repertorio es Número nueve mil novecientos noventa y tres del año dos mil trece, se acordó la apertura de una sucursal en Ecuador, con un capital de dos mil dólares y se designa mandatario con Poder General a la compañía ecuatoriana Moore Stephens Profile Cía. Ltda., cuyo representante legal es el señor Mauricio Esteban Durango Pérez, este poder fue protocolizado en la Primera Notaría Pública del Cantón de Manta el día veintiocho de enero de dos mil catorce y se encuentra debidamente calificado en Ecuador por el señor Intendente de Compañías de Portoviejo, abogado Jacinto Ramón Cabrera Cedeño, mediante Resolución número SC. DIP. P catorce, cero cero setenta y seis del once de febrero de dos mil catorce.- **TERCERO:** Declara el compareciente y en la representación con que actúa que revisadas las cuentas y gestiones de la sucursal Tecno Recursos SA en Ecuador aprueba la rendición de cuentas del ejercicio dos mil catorce y declara que no tiene cargo ni reclamo alguno que formular en contra del mandatario con Poder General de la compañía ecuatoriana Moore Stephens Profile Cía. Ltda., cuyo representante legal es el señor Mauricio Esteban Durango Pérez, manifestando, a mayor abundamiento, su plena conformidad por la labor y gestiones desarrolladas a nombre de su mandante Tecnorecursos SA.- **PERSONERIA.** La personería de don

Felipe Andrés Millar Alfonso para actuar en representación de Tecno Recursos SA, consta en escritura pública de fecha treinta de mayo de dos mil trece, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Sergio Henríquez Silva y agregada a su Repertorio número cuatro mil ciento treinta y seis del año dos mil trece, la que se ha tendido a la vista por el notario autorizante y no se inserta a pedido del compareciente y a su expreso pedido. Minuta redactada por abogado don Luis Carlos Olivares Guzmán. En comprobante y previa lectura firma el compareciente el presente instrumento. Se da copia. Doy Fe.-

F. Millar 10.627.539-4
FELIPE ANDRÉS MILLAR ALFONSO
pp. TECNO RECURSOS SA

27 ABR 2015
GONZALO MENDOZA GUÍÑEZ
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA DE SANTIAGO

CERTIFICO QUE ESTA COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL, ANTONIETA MENDOZA ESCALAS, NOTARIO PUBLICO, SANTIAGO

AG

GONZALO MENDOZA GUÍÑEZ
NOTARIO SUPLENTE
SANTIAGO

24 ABR 2015



REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1009/2015

Quien suscribe ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 28 de Abril del 2015

**ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES**

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<163>> <<SANTIAGO>> <<801827>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)

